



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

CENTRO DE OPERACIONES PARA EL PROCESAMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN (COPOP)



Teniente Aymée Alvarado Cardona
Directora Unidad de Violencia de Género
Negociado de la Policía de Puerto Rico





INTRODUCCIÓN

- El Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección (en adelante, COPOP) está adscrito a la Unidad de Violencia de Género y Asuntos Juveniles del Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) y fue creado por disposición de la Sección 8va de la Orden Ejecutiva-13-2021
- Desde el COPOP se centraliza toda la operación relacionada con el diligenciamiento de órdenes de protección (OP) y el establecimiento de patrullaje preventivo.
- El COPOP funge como el Registro Integral Digital, en parte para cumplir con la Ley Núm. 420 de 16 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Archivo Electrónico de Órdenes de Protección”, que impuso la responsabilidad de crear un archivo electrónico para incluir información sobre OP solicitadas al amparo de la Ley Núm. 54 de 1989. Por lo tanto, el COPOP es el lugar autorizado para registrar una orden de protección. El COPOP es además el inicio o el corazón de la operación para coordinar el diligenciamiento de una orden de protección emitida debidamente por un tribunal.
- La aplicación (*software*) del COPOP, permite crear un perfil enfocado en la persona a quien se le diligenciará la orden (parte peticionada) eficiente y efectivamente. Además, adquiere datos de otras agencias para, en conjunto con los datos registrados en NPPR, corroborar y mantener un registro actualizado de la parte peticionada.



ADELANTOS DEL COPOP

- Durante el 2022, COPOP registró un total de 10 270 órdenes de protección expedidas en las regiones judiciales. De estas, 9 850 (95.9%) son OP emitidas por virtud de la Ley. Núm. 54 de 1989, de las cuales 8 111 fueron OP finales y 1 739 OP ex parte.

	2022	2023 (enero a marzo)
Órdenes de Protección registradas	10 270	2 149
OP por Ley 54	9 850 (95.9%)	2 070 (96.4%)





ADELANTOS DEL COPOP

- Lanzamiento de primera versión de funcionalidad para geolocalizar la posición de nuestros agentes con: “Estoy Aquí” para COPOP Móvil
 - Con el botón “Estoy aquí” cualquier agente con un dispositivo con capacidad de compartir su geolocalización podrá identificar:
 - dónde se diligenció una orden de protección
 - La ruta llevada a cabo de patrullaje preventivo
- Lanzamiento de Portal de Acceso: Cualquier miembro del NPPR, podrá solicitar acceso a la aplicación COPOP Móvil, ingresando al portal web, en la página oficial del NPPR: <https://prpds.policia.pr.gov/solicitudaccesousuario/>. Esto ha acelerado la expansión y consolidación de operación en las áreas policiacas participantes.





ADELANTOS DEL COPOP

- Consolidación de Operación- Al momento, se ha consolidado la operación en las áreas policiacas de: Bayamón, Caguas, Guayama, Ponce, Arecibo y Mayagüez
- Se desarrolló un modelo de acuerdo colaborativo para facilitar la cooperación e implementación de planes de trabajo entre el NPPR y los municipios incluidos en las áreas policiacas.
- Se desarrolló el primer borrador de Acuerdo Colaborativo con el Poder Judicial para establecer por primera vez el uso de la tecnología entre ambas ramas, para mejorar la coordinación del diligenciamiento.





Acuerdo Colaborativo

1. Al momento, el Municipio de Bayamón forma parte del plan piloto de integración municipal. Estos reciben los datos del COPOP y diligencian el 100% de las órdenes de protección mediante los agentes municipales
2. Con el COPOP se logra compartir información de forma segura y en tiempo real entre diversos componentes.
3. Establecer funcionalidades con que cada programa debe contar y el proceso para modificaciones.
4. Formalizar los canales de comunicación
5. Compartir políticas y adiestramiento para erradicar la violencia de género.
6. Establecer Protocolos para la implementación de planes de trabajo en conjunto con el Poder Judicial y otros participantes desde la perspectiva de prevención, investigación y apoyo de seguimiento a las víctimas de Violencia de Género.



COLABORACIÓN DE ÁREAS POLICIACAS Y COPOP



COPOP

Aguas Buenas
Arecibo
Arroyo
Barceloneta
Caguas
Camuy
Cayey
Culebra
Florida
Guayama
Gurabo
Hatillo
Juncos
Manatí
Patillas
Quebradillas
Salinas
San Lorenzo
Vieques



COPOP y COPOP móvil

Bayamón
Cataño
Corozal
Dorado
Guayanabo
Naranjito
Toa Alta
Toa Baja
Vega Alta
Vega Baja

Añasco
Cabo Rojo
Hormigueros
Lajas
Las Marias
Maricao
Mayaguez
San Germán
Sabana Grande



Apoyo para diligenciamientos

Guayanilla
Guánica
Juana Díaz
Peñuelas
Ponce
Villalba
Yauco



COLABORACIÓN E INTEGRACIÓN PARA LOGRAR RESULTADOS



Proyecto de colaboración:

Al momento, participan cinco (áreas policiacas) para junio serán siete (7) áreas policiacas. Impactando sobre cincuenta (50) municipios de forma indirecta.

1. Se ha procesado sobre 12,000 Ordenes de Protección.
2. Se ha incautado armas a 1,876 a partes peticionadas, tras la determinación de un Tribunal.
3. Se facilita la coordinación entre Poder Judicial y Municipios para lograr el diligenciamiento. Se espera la firma de acuerdos colaborativos a estos fines para el mes de junio.
4. Se lleva a cabo patrullaje preventivo en áreas policiacas participantes mediante peticiones canalizadas con un grupo especializado de Trabajadores Sociales.
5. Se recopilan datos para establecer planes de trabajo especiales.
6. Se logró establecer tecnología de geolocalización para supervisar el patrullaje preventivo y conocer en detalle el lugar en dónde una orden fue diligenciada.



FLUJOGRAMA





RESUMEN OPERACIONAL

COPOP

- Recibe Órdenes de Protección Automatizadas (OPA) del Poder Judicial y refiere según dirección del peticionado al Área Policiaca correspondiente.

Centro de Mando

- Recibe electrónicamente mediante la plataforma diseñada para el COPOP (COPOP Web), los datos de la orden y envía a diligenciar al precinto/distrito correspondiente, según el acuerdo establecido.

Agente Estatal o Municipal diligencian OP y realizan patrullaje preventivo

- Utilizan la plataforma COPOP MOVIL para actualizar la base de datos de COPOP con los diligenciamientos y patrullajes. COPOP visualiza todo el proceso operacional.





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

2022



Tipos de órdenes de protección recibidas en el COPOP

1 de enero al 31 de diciembre de 2022



10,270

Órdenes de Protección recibidas en el COPOP
10,201 expedidas en 2022 (99.3%)



9,850

Violencia doméstica (Ley 54)
9,781 expedidas en 2022 (99.3%)



232

Violencia sexual (Ley 148)
232 expedidas en 2022



93

Acecho (Ley 284)
93 expedidas en 2022



58

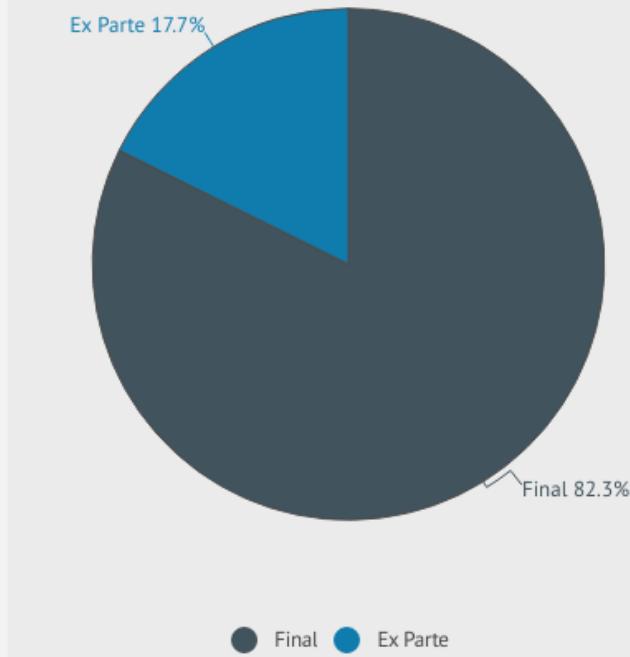
Adultos mayores (Ley Núm. 121)
58 expedidas en 2022



37

Protección de menores (Ley 246)
37 expedidas en 2022

Órdenes de Protección Recibidas por Ley 54



9,850

Órdenes de protección



1,739

Exparte



8,111

Final

Este informe se presenta como parte de los esfuerzos del Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP). Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 en el COPOP, adscrito al Negociado de la Policía, independientemente de su fecha de expedición por el tribunal.

Órdenes de protección Ley 54

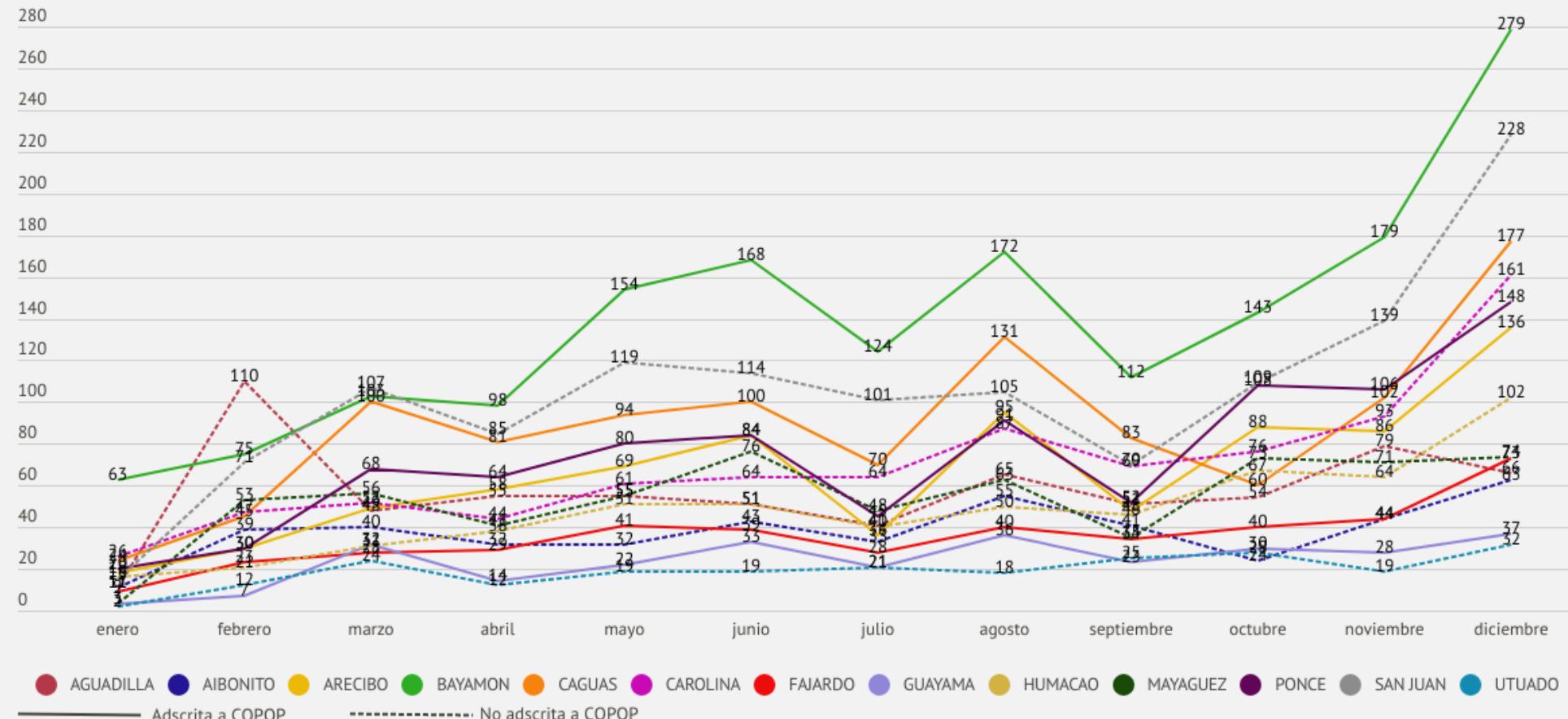
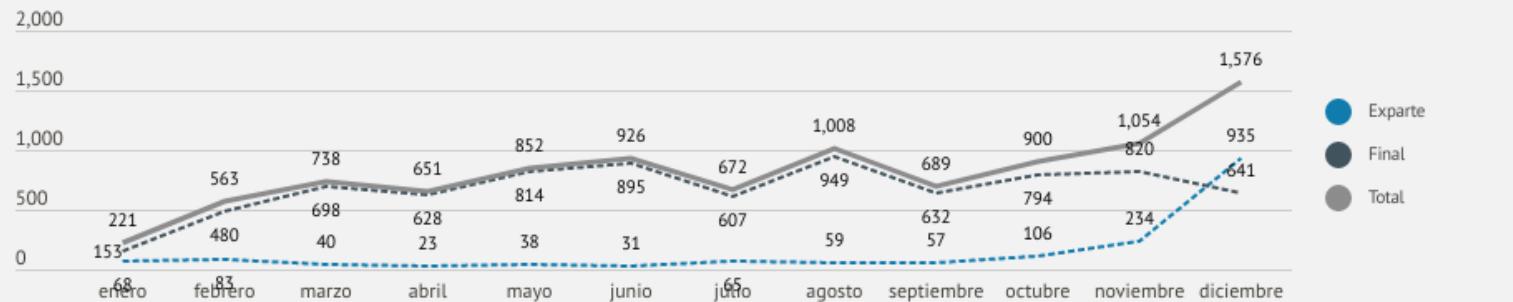
recibidas en COPOP

(1 de enero al 31 de diciembre de 2022)



9,850 OP

Área Policiaca	Órdenes de Protección
AGUADILLA	686
AIBONITO	457
ARECIBO	797
BAYAMON	1,670
CAGUAS	1,067
CAROLINA	844
FAJARDO	428
GUAYAMA	286
HUMACAO	577
MAYAGUEZ	648
PONCE	896
SAN JUAN	1,263
UTUADO	231



Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 en el Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección, adscrito al Negociado de la Policía.

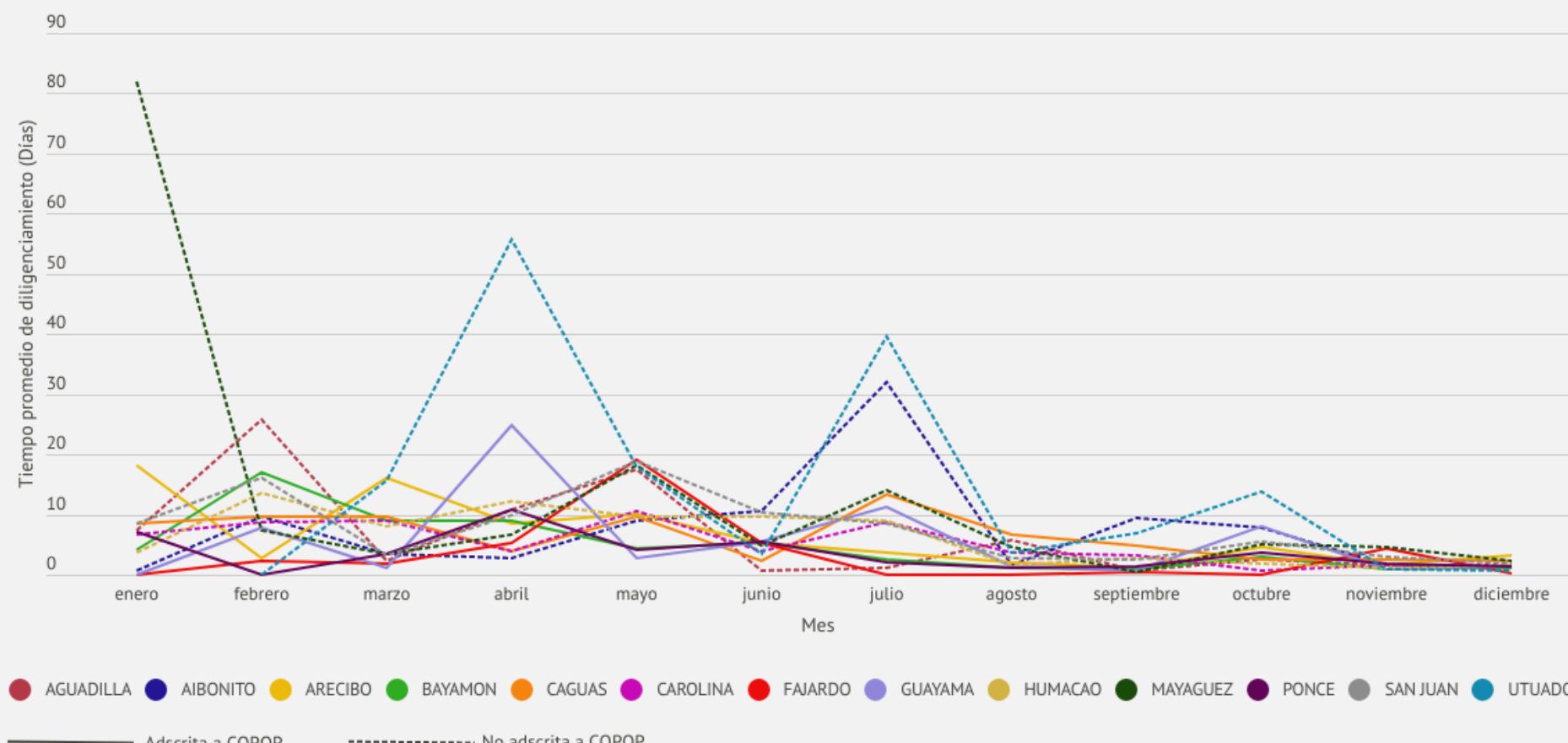
Órdenes de protección Ley 54 recibidas en COPOP

(1 de enero al 31 de diciembre de 2022)



1.62 días

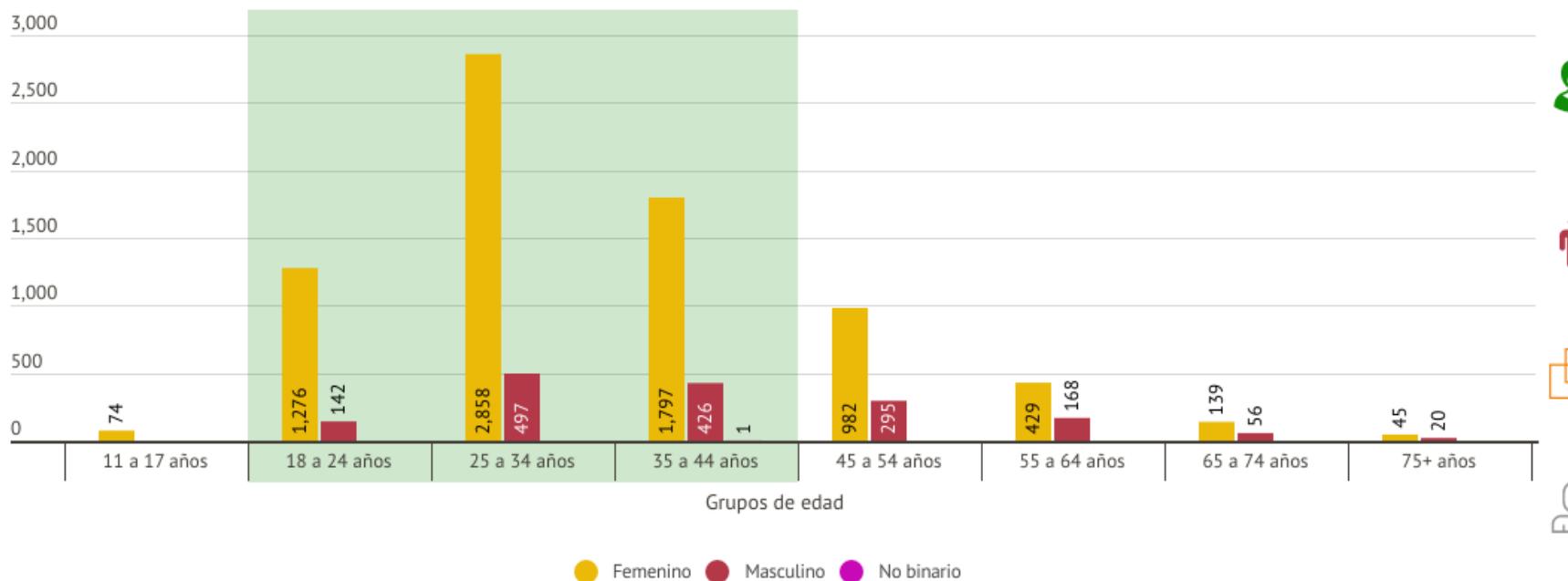
Área Policiaca	Tiempo promedio de diligenciamiento (en días) durante el mes de diciembre 2022
AGUADILLA	1.17
AIBONITO	0.85
ARECIBO	3.11
BAYAMÓN	1.13
CAGUAS	2.29
CAROLINA	1.52
FAJARDO	0.28
GUAYAMA	1.42
HUMACAO	1.65
MAYAGÜEZ	2.31
PONCE	1.44
SAN JUAN	1.78
UTUADO	0.60



Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 en el Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección, adscrito al Negociado de la Policía.

Edad y género de parte peticionaria

Órdenes de protección por Ley 54 procesadas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2022



82.0%

Aproximadamente 8 de cada 10 partes peticionarias de OP por Ley 54 se identificaron del género femenino (8,077/9,848)



73.4%

Casi 3 de cada 4 partes peticionarias femeninas de OP por Ley 54 tienen entre 18 y 44 años (5,931/8,077)



17.7%

Partes peticionarias de OP por Ley 54 son de género masculino (1,744/9,848)



3.8%

De las OP por Ley 54 fueron expedidas entre personas del mismo género (372/9,850)



6.5%

De las OP no tenían información de edad o género de la parte peticionaria (n=641)

Patrullaje preventivo coordinado

entre el 1ro de mayo y 31 de diciembre de 2022

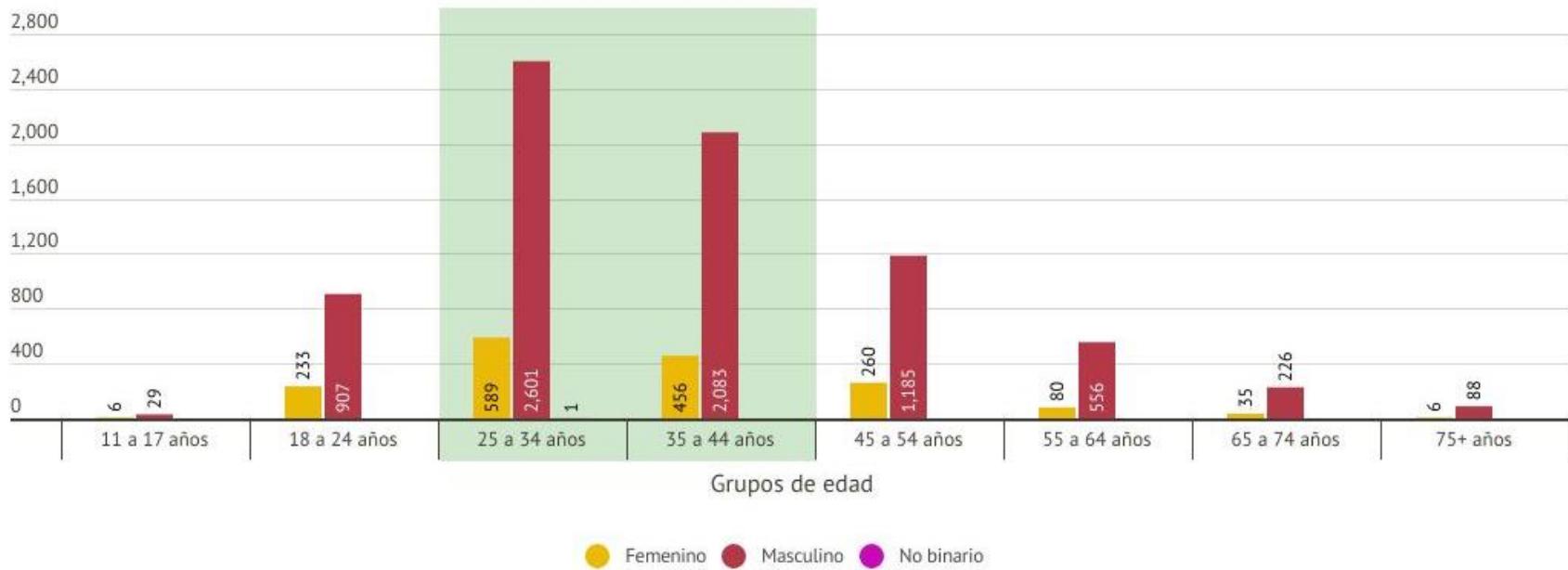


Municipio	Patrullaje coordinado	Municipio	Patrullaje coordinado	Municipio	Patrullaje coordinado	Municipio	Patrullaje coordinado
Arecibo	4	Dorado	1	Patillas	1	Toa Baja	8
Bayamón	32	Guayama	3	Ponce	4	Trujillo Alto	1
Caguas	9	Guaynabo	6	Salinas	1	Villalba	4
Carolina	2	Gurabo	4	San Juan	3		
Cidra	5	Humacao	4	San Lorenzo	1		
Corozal	8	Juncos	1	Toa Alta	1		

Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 en el Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección, adscrito al Negociado de la Policía.

Edad y género de las partes peticionadas por Ley 54

1 de enero a 31 de diciembre de 2022



81.3%

Partes peticionadas en OP por Ley 54 se identificaron como masculino (8,002/9,847)



58.6%

Casi 3 de cada 5 partes peticionadas que se identificaron como hombres tenían entre 25 y 44 años (4,684/8,002)



57.8%

Más de la mitad de las peticionadas de género femenino tenían entre 25 y 44 años (1,045/1,808)



5.1%

Sin información de edad o género de la parte peticionada (n=501)



9.6%

Partes peticionadas con licencia de armas (948/9,850)



1,522

Armas ocupadas tras revocación de licencias de armas (727 partes peticionadas)

Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 en el COPOP, adscrito a la Unidad de Violencia de Género del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Información de partes peticionadas con licencia de armas





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

2023



Tipos de órdenes de protección recibidas en el COPOP

1 de enero al 31 de marzo de 2023

Este informe se presenta como parte de los esfuerzos del Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP). Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 en el COPOP, adscrito al Negociado de la Policía, independientemente de su fecha de expedición por el tribunal.

**2,149**

Órdenes de Protección recibidas en el COPOP
2,137 expedidas en 2023 (99.4%)

**2,070**

Violencia doméstica (Ley 54)
2,060 expedidas en 2023 (99.5%)

**39**

Violencia sexual (Ley 148)
39 expedidas en 2023

**26**

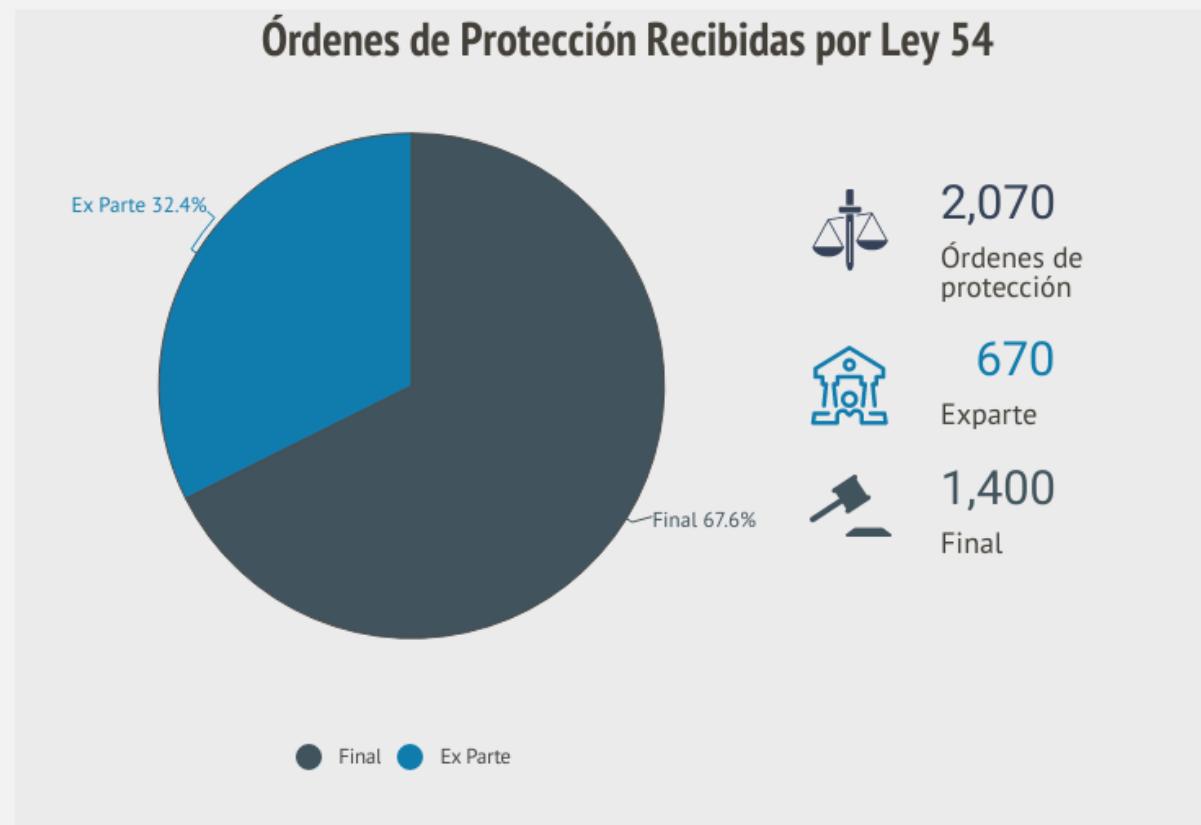
Acecho (Ley 284)
24 expedidas en 2023 (92.3%)

**7**

Adultos mayores (Ley Núm. 121)
7 expedidas en 2023

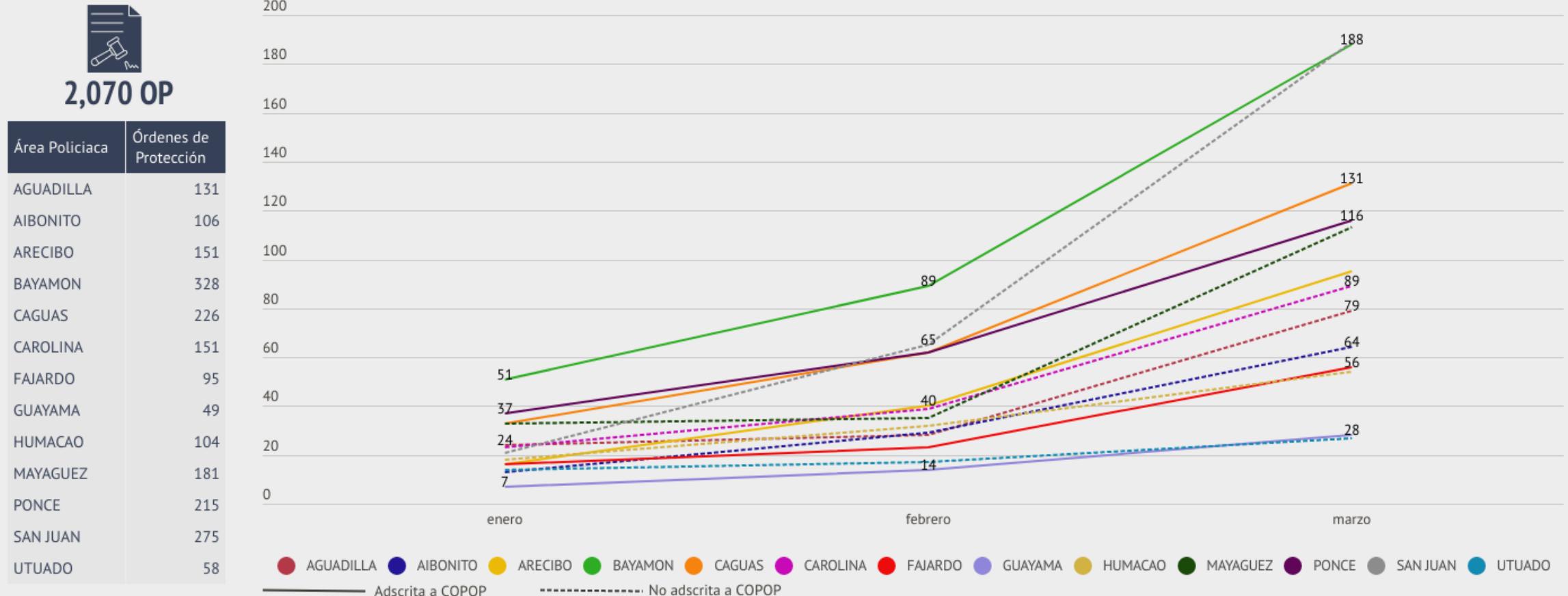
**7**

Protección de menores (Ley 246)
7 expedidas en 2023



Órdenes de protección Ley 54 recibidas en COPOP

(1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023)



Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2023 en el Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección, adscrito al Negociado de la Policía.

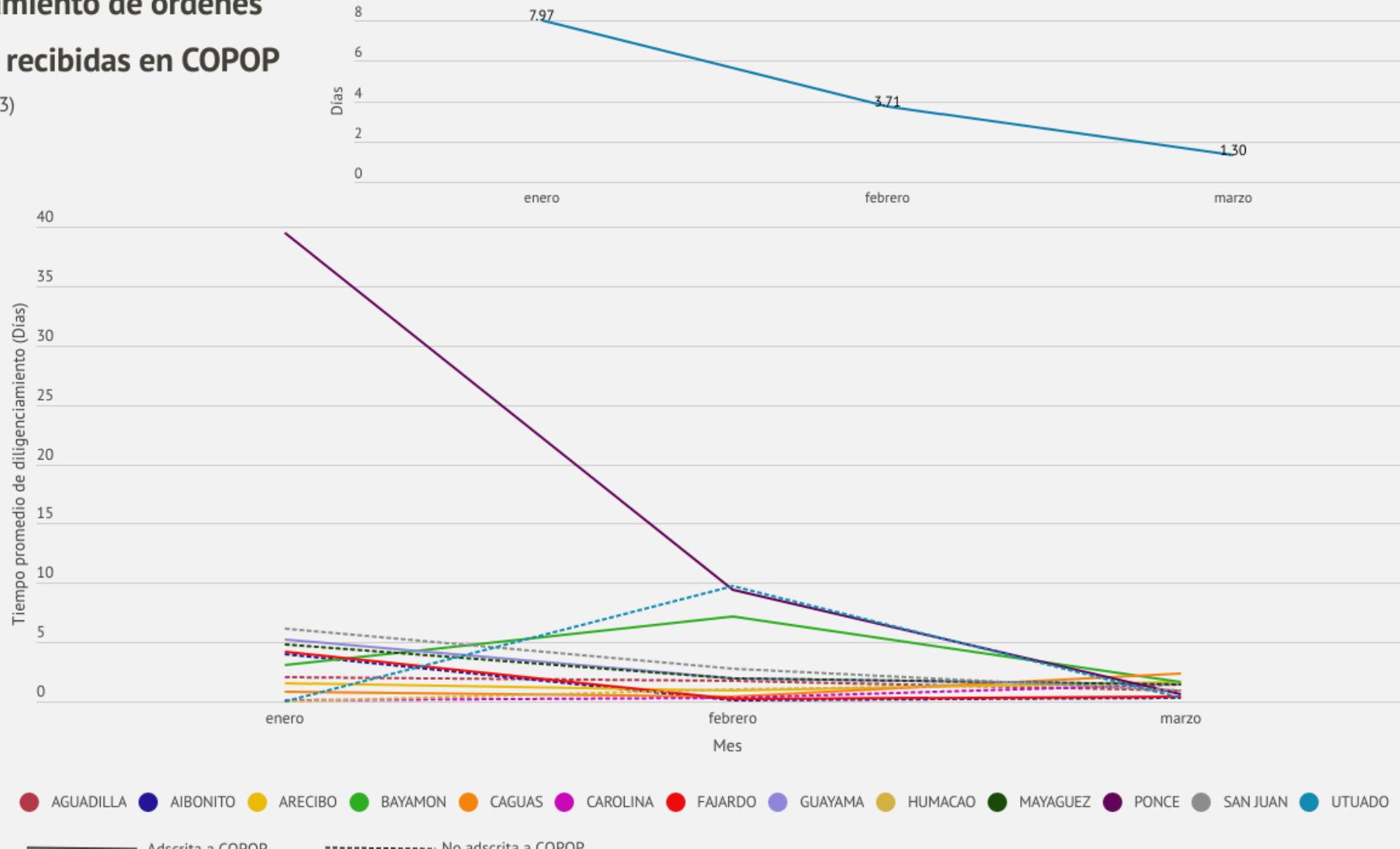
Tiempo de diligenciamiento de órdenes de protección Ley 54 recibidas en COPOP

(1 de enero al 31 de marzo de 2023)



1.30 días

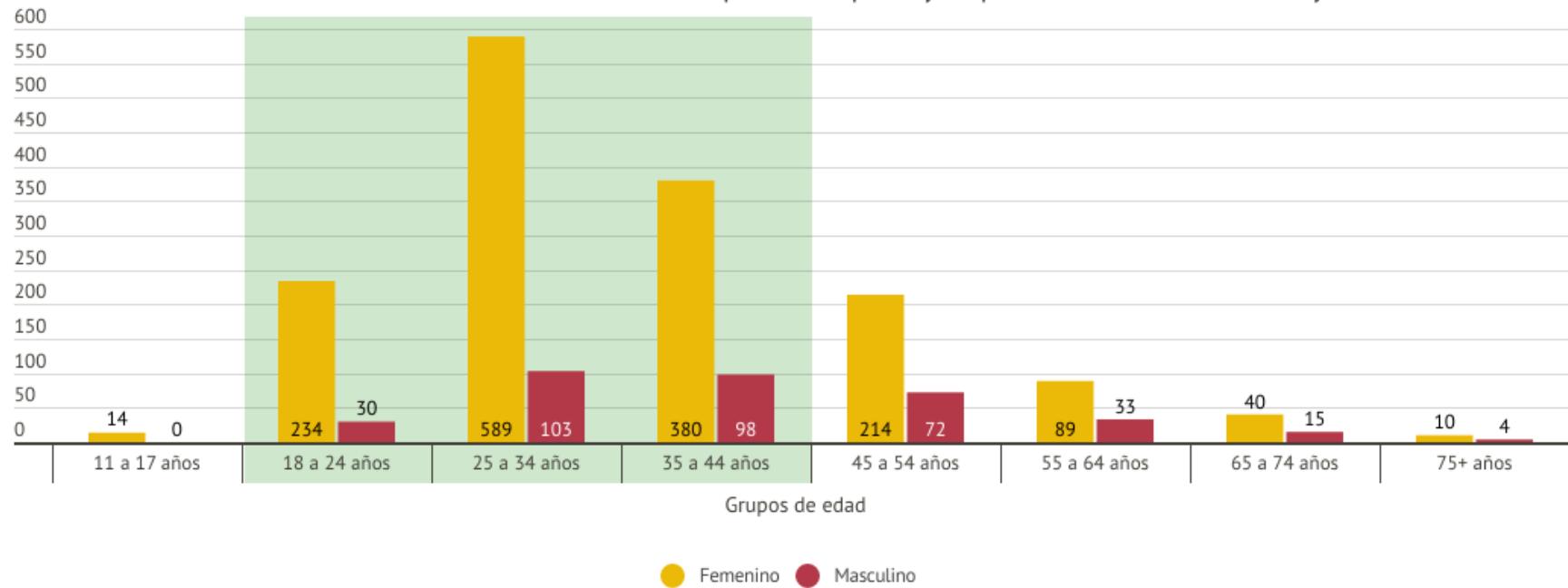
Área Policiaca	Tiempo promedio de diligenciamiento (en días) durante el mes de marzo de 2023
AGUADILLA	1.21
AIBONITO	0.63
ARECIBO	1.43
BAYAMÓN	3.33
CAGUAS	1.78
CAROLINA	1.00
FAJARDO	0.75
GUAYAMA	1.95
HUMACAO	1.27
MAYAGÜEZ	2.21
PONCE	7.95
SAN JUAN	1.80
UTUADO	3.68



Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 en el Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección, adscrito al Negociado de la Policía.

Edad y género de parte peticionaria

Órdenes de protección por Ley 54 procesadas entre 1 de enero y 31 de marzo de 2023



80.5%

Aproximadamente 8 de cada 10 partes peticionarias de OP por Ley 54 se identificaron del género femenino (1,667/2,070)



72.2%

Sobre 7 de cada 10 partes peticionarias femeninas de OP por Ley 54 tienen entre 18 y 44 años (1,203/1,667)



19.2%

Partes peticionarias de OP por Ley 54 son de género masculino (398/2,070)



4.3%

De las OP por Ley 54 fueron expedidas entre personas del mismo género (88/2,070)



7.0%

De las OP no tenían información de edad o género de la parte peticionaria (n=144)

Patrullaje preventivo coordinado

entre el 1 de enero de 2023 y el 28 de febrero de 2023

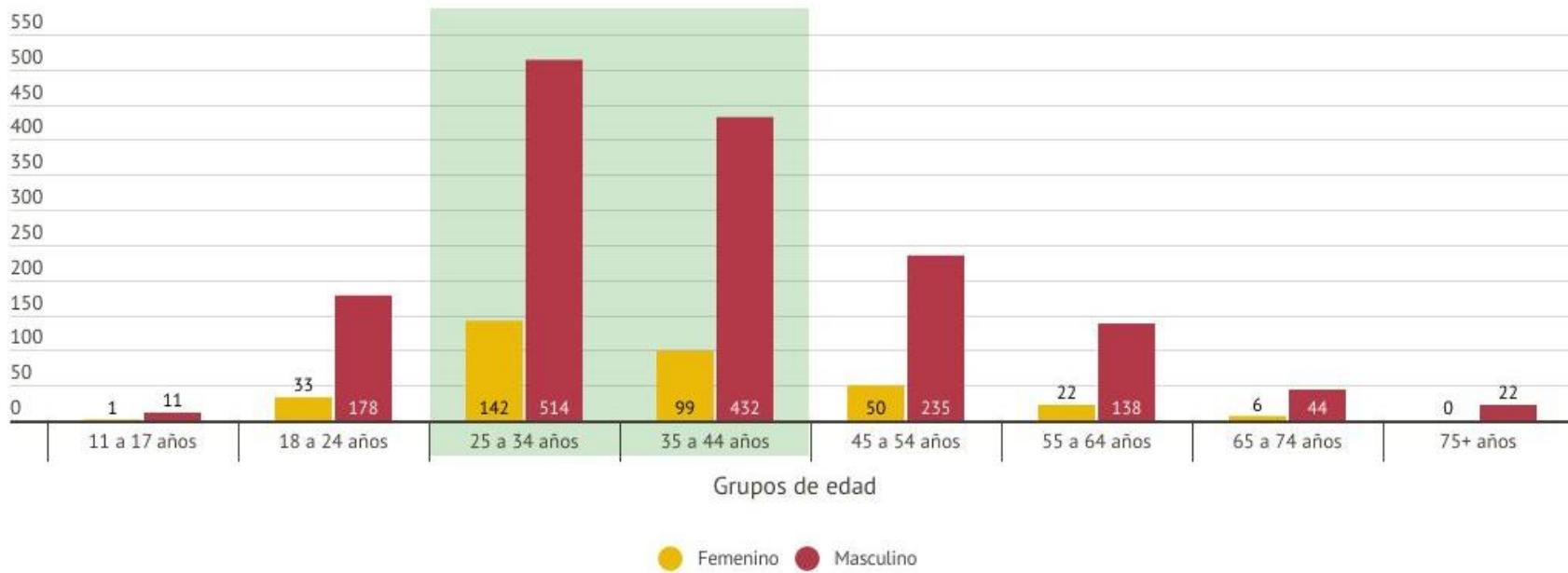


Municipio	Patrullaje coordinado	Municipio	Patrullaje coordinado
Bayamón	24	Cidra	4
Caguas	11	Toa Baja	2
Arecibo	9	Juana Díaz	1
Guayama	1	Salinas	1
Gurabo	3	Dorado	1

Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 en el Centro de Operaciones para el Procesamiento de Órdenes de Protección, adscrito al Negociado de la Policía.

Edad y género de las partes peticionadas por Ley 54

1 de enero a 31 de marzo de 2023



81.0%

Partes peticionadas en OP por Ley 54 se identificaron como masculino (1,677/2,070)



56.4%

Casi 3 de cada 5 partes peticionadas que se identificaron como hombres tenían entre 25 y 44 años (946/1,677)



61.6%

Casi dos tercios de las peticionadas de género femenino tenían entre 25 y 44 años (241/391)



6.8%

Sin información de edad o género de la parte peticionada (n=141)

10.1%

Partes peticionadas con licencia de armas (210/2,070)

354

Armas ocupadas tras revocación de licencias de armas (210 partes peticionadas)

Se presentan datos de las órdenes de protección recibidas desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023 en el COPOP, adscrito a la Unidad de Violencia de Género del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Información de partes peticionadas con licencia de armas





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

PRÓXIMOS PASOS





PRÓXIMOS PASOS

- Integración de Áreas Policiacas de Carolina, San Juan y Utuado
- Formalizar colaboración entre Poder Judicial y NPPR





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado de la Policía de Puerto Rico

TTE. AYMEÉ ALVARADO CARDONA

Unidad de Violencia de Género

Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales (SAIC)

